

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27852 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 161/2018 Sección: 3.

NIG: 4314847120188002404.

Fecha del auto de declaración: 30-4-18.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: LA BOUTIQUE DEL TACÓN S.L., con B55618631, con domicilio en calle Jaume I, nº 13, bajos de Cambrils (Tarragona).

Administración concursal: ABOGADOS, PSICÓLOGOS Y ECONOMISTAS SLP, con domicilio en c/ Urgell, nº 112, 2º-3ª, de Barcelona, 08011, y email "tacon@campagracia.es".

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 16 de mayo de 2018.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A180033496-1